

**BAHÍA BLANCA, 05 MAY 2016**

VISTO el Asunto N° 202/10 por el que la Decana de la Facultad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa eleva la propuesta de la docente Abog. María Florencia BIANCHINOTTI, de actualizar el Programa de la asignatura "Instituciones del Derecho Privado II" (Cód. 79), y;

CONSIDERANDO:

Que ante la reforma efectuada en el Código Civil y Comercial de la Nación es necesario actualizar los contenidos del Programa de la materia mencionada en el Visto;

Que la Profesora BIANCHINOTTI ha realizado la actualización del Programa conforme a lo exigido por la normativa pertinente para el caso;

Que no existen objeciones que realizar sobre los contenidos del Programa propuesto;

Que el presente Asunto ha sido tratado y aprobado en la sesión del día 05 de mayo de 2016;

Que por las atribuciones conferidas por el Artículo 66º inciso h) del Estatuto Académico de la UPSO le corresponde a este Consejo Directivo dictar el correspondiente Acto Administrativo;

Por ello;

[Handwritten signature]

FACULTAD: de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa**PROGRAMA DE: INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO II****CÓDIGO: 79**

HORAS DE CLASE				PROFESOR RESPONSABLE
TEÓRICAS		PRÁCTICAS		Abog. Maria Florencia BIANCHINOTTI
p/semana	p/cuatrim.	p/semana	p/cuatrim.	
4	64	2	32	

DESCRIPCIÓN:

La presente asignatura integra el grupo de materias jurídicas previstas en el Plan de Estudios de la carrera de Martillero y Corredor Público de la Universidad Provincial del Sudoeste (UPSO). Su contenido corresponde al estudio de los Derechos Personales, concretamente el de las Obligaciones: las disposiciones generales, su clasificación, fuentes, efectos principales, protección del crédito y extinción. En el marco de las fuentes obligacionales se estudiará particularmente el CONTRATO, en general como instrumento básico de las relaciones jurídicas de carácter convencional y en particular, agrupándolos por finalidad y función económica. El presente programa se estructura sobre la base del Código Civil y Comercial de la Nación y sus leyes complementarias.

PROGRAMA SINTÉTICO:**PRIMERA PARTE:****UNIDAD TEMÁTICA I: Obligaciones.****UNIDAD TEMÁTICA II: Clasificación de las Obligaciones.****UNIDAD TEMÁTICA III: Fuentes de las obligaciones.****UNIDAD TEMÁTICA IV: Efectos de las obligaciones.****UNIDAD TEMÁTICA V: Otros modos de extinción de las obligaciones.****UNIDAD TEMÁTICA VI: Protección al crédito.****SEGUNDA PARTE:****UNIDAD TEMÁTICA VII: Contratos en general.****UNIDAD TEMÁTICA VIII: Contratos en particular.****Vigencia a
partir del año:**

2016

FACULTAD: de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa**PROGRAMA DE: INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO II****CÓDIGO: 79****PROGRAMA ANALÍTICO:****PRIMERA PARTE:****UNIDAD TEMÁTICA I: Obligaciones.**

Concepto. Definición del Código Civil y Comercial de la Nación. Comparaciones con los derechos reales y derechos de familia. Disposiciones Generales. Elementos de las obligaciones: Sujeto. Objeto. Vínculo. Causa.

UNIDAD TEMÁTICA II: Clases de Obligaciones.

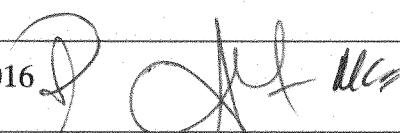
Obligaciones de dar: Disposiciones generales. Obligaciones de dar cosa cierta. Obligaciones de género. Obligaciones relativas a bienes que no son cosas. Obligación de dar dinero: concepto. Intereses: compensatorios, moratorios, punitivos. Anatocismo. Facultades judiciales. Obligaciones de dar cierto valor. Cuantificación. Obligaciones de hacer y de no hacer. Obligaciones alternativas. Obligaciones facultativas. Obligaciones con cláusula penal y sanciones conminatorias. Obligaciones divisibles e indivisibles. Obligaciones de sujeto plural: simplemente mancomunadas. Obligaciones solidarias: disposiciones generales. Solidaridad pasiva y activa. Obligaciones concurrentes. Obligaciones disyuntivas. Obligaciones principales y accesorias.

UNIDAD TEMÁTICA III: Fuentes de las Obligaciones: Nociones sobre el régimen legal.

Contrato. Definición legal. Responsabilidad civil. Disposiciones generales. Regulación conjunta de la responsabilidad contractual y extracontractual. Funciones preventiva y resarcitoria. Elementos. Antijuridicidad. Factores de atribución: responsabilidad objetiva y subjetiva. Supuestos. Relación causal. Consecuencias. Previsibilidad contractual. Hecho del damnificado. Hecho de un tercero. Caso fortuito. Imposibilidad de cumplimiento. Daño resarcible. Responsabilidad directa y por el hecho de terceros. Responsabilidad por intervención de cosas y de ciertas actividades. Supuestos especiales de responsabilidad. Gestión de negocios. Empleo útil. Enriquecimiento sin causa. Pago indebido. Declaración unilateral de voluntad. Promesa pública de recompensa. Concurso público. Garantías unilaterales. Títulos valores. Disposiciones generales.

**Vigencia a
partir del año:**

2016



FACULTAD: de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa**PROGRAMA DE: INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO II****CÓDIGO: 79****UNIDAD TEMÁTICA IV: Efecto de las obligaciones. Cumplimiento voluntario y ejecución forzada. Extinción por pago.**

Efectos con relación al acreedor y al deudor, respecto de terceros y sucesores. Efectos con relación al deudor: cumplimiento: Pago. Definición. Objeto. Requisitos. Tiempo. Lugar. Sujetos legitimados. Prueba. Mora. Pago a mejor fortuna. Beneficio de competencia. Imputación al pago. Efectos del pago por el deudor. Ejecución forzada: Concepto. Límites. Ejecución de la prestación por un tercero. Efectos. Derechos del acreedor contra el tercero. Liberación coactiva del deudor: concepto. Mora del acreedor. El pago por consignación: Consignación judicial y consignación extrajudicial. Pago por subrogación.

UNIDAD TEMÁTICA V: Otros modos de extinción de las obligaciones.

Convenciones liberatorias: novación: concepto. Transacción: concepto. Renuncia: concepto. Remisión: concepto. Dación en pago: Concepto. Caso de evicción. Modos que operan de pleno derecho: compensación: concepto y especies. Confusión: concepto. Imposibilidad de cumplimiento: concepto. Modos por vía de excepción: prescripción. Concepto. Clases. Comparación con el instituto de la caducidad.

UNIDAD TEMÁTICA VI: Protección al crédito.

El patrimonio como garantía común de los acreedores. Bienes que constituyen la garantía. Bienes excluidos. Medidas cautelares. Prioridad primer embargante. Acciones: Acción directa. Acción subrogatoria, de simulación y revocatoria. Privilegios: noción. Derecho de retención: noción.

SEGUNDA PARTE:**UNIDAD TEMÁTICA VII: Contratos en general.**

Definición. Disposiciones generales: Libertad de contratación. Efecto vinculante. Facultades de los jueces. Buena fe. Carácter de normas legales. Prelación normativa. Integración del contrato. Clasificación de los contratos: unilaterales y bilaterales. A título oneroso y gratuito. Conmutativos y aleatorios. Formales. Nominados e Innominados. Contratos de Consumo. Régimen del C.C.C.N. y ley 24240. Cláusulas abusivas. Formación del Consentimiento: oferta y aceptación. Contratos por adhesión o de cláusulas predispuestas. Tratativas contractuales. Contratos preliminares. Capacidad e inhabilidades para contratar. Nulidad. Objeto. Causa. Forma. Prueba. Efectos: Efecto relativo. Efecto relativo. Incorporación de terceros al contrato. Responsabilidad por evicción y por vicios ocultos. Señal. Interpretación. Subcontrato. Contratos conexos. Extinción, modificación y adecuación del contrato: distintas causas. Imprevisión. Contratos de Consumo:

**Vigencia a
partir del año:**

2016

FACULTAD: de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa**PROGRAMA DE: INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO II****CÓDIGO: 79**

Relación de consumo. Prácticas abusivas. Información y publicidad. Modalidades especiales. Cláusulas abusivas.

UNIDAD TEMÁTICA VIII: De los contratos en particular.

A) CONTRATOS DE CAMBIO: Compraventa: definición y disposiciones generales. Cosa vendida. Precio. Obligaciones del vendedor. Obligaciones del comprador. Compraventa de cosas muebles: Régimen previsto en los arts. 1142 al 1162 del Código Civil y Comercial. Cláusulas especiales: Pacto de retroventa, Pacto de reventa. Pacto de preferencia. Pactos para cosas registrables. Plazos. Venta condicional. Efecto de compraventa con condición resolutoria. Boleto de Compraventa. Permuta y suministro. Definiciones y nociones. Locación: Disposiciones generales. Objeto y destino. Tiempo de la locación: plazos máximos y mínimos. Efectos: obligaciones del locador. Obligaciones del locatario. Régimen de mejoras. Cesión y sublocación. Extinción. Efectos de la extinción. Leasing: Concepto y nociones principales del régimen normativo previsto en los arts. 1227 a 1249 del Código Civil y Comercial.

B) CONTRATOS DE PRÉSTAMO: Mutuo: concepto. Obligación del mutuante. Onerosidad. Plazo y lugar de restitución. Incumplimiento del mutuario. Comodato: concepto. Obligaciones de las partes. Gastos. Extinción.

C) CONTRATOS DE CUSTODIA: Depósito: Definición y normas generales. Depósito Irregular. Depósito Necesario. Casas de depósito.

D) CONTRATOS DE COLABORACIÓN: Mandato: definición. Mandato con representación y sin representación. Onerosidad. Capacidad. Obligaciones del mandatario. Obligaciones del Mandante. Extinción. Mandato irrevocable. Rendición de cuentas. Contrato de consignación: Definición y nociones. Corretaje: Definición. Obligaciones del corredor. Prohibición. Comisión: Supuestos. Gastos. Normas especiales. Franquicia: concepto y definiciones. Obligaciones de las partes. Plazo. Exclusividad. Fideicomiso: definición. Contenido. Plazo. Forma. Objeto. Sujetos. Efectos: Propiedad fiduciaria. Registración. Patrimonio separado.

E) CONTRATOS DE GARANTÍA: Fianza: concepto. Obligaciones que pueden ser afianzadas. Forma. Extensión. Efectos entre fiador y acreedor. Beneficio de excusión en caso de coobligados. Beneficio de división. Fianza solidaria. Principal pagador. Efectos entre deudor y fiador. Efectos entre cofiadores. Extinción.

**Vigencia a
partir del año:**

2016

FACULTAD: de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa**PROGRAMA DE: INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO II****CÓDIGO: 79****BIBLIOGRAFÍA**

- ALTERINI, ATILIO ANÍBAL; AMEAL O.J. LÓPEZ CABANA, ROBERTO M. Derecho de las Obligaciones civiles y comerciales, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1996.
- ALTERINI, A.- LOMBARDI C. A.; SALVATORI REVIRIEGO, G. "Derecho Privado Parte General". Ed. Abeledo-Perrot, 1997.
- BORDA, GUILLERMO A. Tratado de Derecho Civil. Obligaciones y contratos. 7ma. edición actualizada, Buenos Aires. 1994.
- BORDA, GUILLERMO A., Manual de las Obligaciones, Editorial Abeledo Perrot. Ed.1998. Manual de Contratos". Editorial Abeledo Perrot.
- BORDA, GUILLERMO A. Manual de las Obligaciones, Editorial Abeledo Perrot.
- Contratos. Editorial LA LEY, última edición, obra dirigida por Luís F.P. Leiva Fernández. 2 Tomos.
- FARINA, J. Contratos Comerciales Modernos, Astrea, Buenos Aires, 1997.
- FONTANARROSA, RODOLFO. Derecho Comercial argentino, Zavalía, Buenos Aires 1976.
- LAPA, EDUARDO L. Manual del Martillero Público.
- LLAMBIÁS, JORGE J. Tratado de Derecho Civil. Obligaciones, 3ra edición actualizada, Buenos Aires 1978/80.
- LÓPEZ DE ZAVALÍA, F. Teoría de los Contratos, Buenos Aires, 1984.
- MARTORELL, E.E. Tratado de los contratos de empresa, Buenos Aires, 1993.
- MOISSET DE ESPANÉS, L. Curso de Obligaciones, Córdoba, 1993.
- MORELLO AUGUSTO CÉSAR. Ineficacia y Frustración del contrato, La Plata 1975. El Boleto de Compraventa, 1975. Indemnización del daño contractual, Platense, 1974.
- MOSSET ITURRASPE J. Estudios sobre la responsabilidad por daños, Santa fe 1980/82. Justicia contractual, Ediar, Buenos Aires, 1977.
- NISSEN, RICARDO A Y FAVIER DUBOIS (H) E.M. Contratos de empresa, Buenos Aires 1997.
- REZZÓNICO LUÍS MARÍA: Estudio de las Obligaciones en nuestro Derecho Civil, Buenos Aires, 1961.
- SALAS, ADEEL ERNESTO Y TRIGO REPRESAS, FÉLIX. Código Civil anotado. Depalma, edición actualizada 1998.
- SALVAT, RAYMUNDO M. Tratado de Derecho civil argentino. Fuente de las Obligaciones y contratos, Buenos Aires 1958.

**Vigencia a
partir del año:**

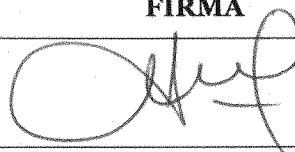
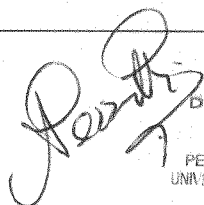
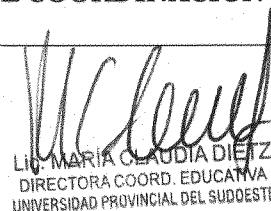
2016

FACULTAD: de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa**PROGRAMA DE: INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO II****CÓDIGO: 79**

- SPOTA, ALBERTO G. Instituciones de derecho civil - Contratos, Depalma, Buenos Aires, 1975.
- STIGLITZ, RUBÉN S. Contratos Civiles y Comerciales, Parte general, Abeledo Perrot, Buenos Aires 1998.
- STIGLITZ, GABRIEL - STIGLITZ, RUBÉN S. Derechos y Defensa del Consumidor.
- ZAVALA RODRÍGUEZ, CARLOS JUAN. Código de Comercio y leyes complementarias, comentados, y concordados, Depalma, Buenos Aires, 1964/76.

PROFESOR RESPONSABLE**FIRMA**

Abog. María Florencia BIANCHINOTTI

**DECANO DE LA FACULTAD****SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO/
DIRECTOR DE COORDINACION EDUCATIVA**DRA. ADRIANA PEZZUTTI
DECANA
FACULTAD DE LA MICRO,
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTELIC. MARÍA CLAUDIA DIETZ
DIRECTORA COORD. EDUCATIVA
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE**RESOLUCIÓN CD MPM N°:** 59 / 16**FECHA:** 05 / 05 / 16**Vigencia a
partir del año:**

2016